

PATENTE

**DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO A FAVOR DE LA LICDA. CLARISSA DEYANIRA
LLERENAS RODRÍGUEZ.**

El **C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, hace saber:

Que en virtud de que la **C. Licenciada CLARISSA DEYANIRA LLERENAS RODRÍGUEZ**, acreditó en forma debida que reúne los requisitos exigidos por el artículo 92 y relativos de la Ley del Notariado y que fue aprobado en el examen que establece la propia Ley, en uso de las facultades que me confieren los artículos 58 fracción XXXIV y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en relación con el ordinal 106 de la Ley del Notariado, se le extiende la presente:

PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO

Residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, 01 de julio de 2020.

JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Firma.

RUBÉN PÉREZ ANGUIANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Firma.

